

## Misiones

# PROGRAMA DE PROMOCIÓN PPUA - PPUNR



SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

## FUNDAMENTACIÓN

La globalización de la producción, el comercio y las comunicaciones han configurado un mundo altamente interconectado y a la vez competitivo. Fenómeno que genera grandes oportunidades y, al mismo tiempo, desigualdades tanto económicas como sociales y culturales. En este escenario, la educación superior puede y debe generar cambios sustantivos.

Las Universidades desempeñan un rol sumamente importante en la formación de profesionales del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación científico-tecnológica, de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad actual se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo de cada nación. En este contexto, son varias las alternativas de acción que pueden emprender las Universidades.

En la Argentina, el diseño y puesta en marcha de políticas de internacionalización de la educación superior por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del MEyC a finales del año 2006, a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, ha permitido al conjunto de las universidades nacionales, por primera vez en su historia, proyectarse al mundo a través de sus propias capacidades y en el marco de una estrategia de integración regional Latinoamericana.

Desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR, se ha acompañado a las convocatorias de la SPU con Programas propios de UNR, desde el año 2008. Esto ha garantizado los montos de contraparte, consolidando la participación de la UNR en dichas convocatorias y su posicionamiento a nivel nacional en cantidad de proyectos presentados y aprobados por la SPU.

Profundizar el proceso de internacionalización que vive nuestra institución a través del diseño de políticas institucionales consensuadas con diferentes actores de la comunidad universitaria pero, esencialmente, atendiendo las necesidades de cada una de las Facultades ha sido y es nuestro principal desafío.

El impacto de la cooperación internacional y los logros alcanzados son una consecuencia directa de la existencia de políticas y estrategias institucionales explícitas. La cooperación se erige como un instrumento clave, tanto para el fortalecimiento institucional de las Universidades, y su consecuente mejora en la calidad de la enseñanza, como para la internacionalización de sus actividades.

Fundamentalmente, la multilateralidad funcional y sus instrumentos más flexibles, como las redes y las alianzas estratégicas entre actores.

En tal sentido la Universidad Nacional de Rosario en el marco de su Plan de Internacionalización propone -desde 2008- el **PROGRAMA DE PROMOCIÓN PPUA-PPUNR**, como herramienta estratégica articuladora, acompañando y potenciando el desarrollo de actividades de cooperación internacional interinstitucional.

## CONVOCATORIA MISIONES-UNR

### OBJETIVO GENERAL

Estimular y promover en las doce Facultades de la UNR la formulación proyectos de Misiones Inversas en el marco de las convocatorias del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

### Objetivos Específicos

- Institucionalizar una convocatoria específica para incentivar la presentación y dirección de proyectos de Misiones Inversas ante el PPUA.
- Contribuir al financiamiento de contrapartes institucionales que alienten la formulación de proyectos de Misiones Inversas en las doce Facultades de la UNR.
- Realizar eventos científicos y académicos en el ámbito de la UNR, convocando a referentes y especialistas internacionales de renombre.

### Destinatarios

Podrán presentarse como responsables de Proyecto: Secretario/a o Director/a de Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente, Director/a de carrera / Departamento /Instituto, Titular de Cátedra, Jefe/a de Trabajos Prácticos, Directores/as de equipos de investigación de la UNR; que deseen presentar proyectos institucionales de Misiones Inversas, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

### Convocatoria

La convocatoria del PPUA-PPUNR será anual y coordinada según los plazos y fechas establecidas por el PPUA.

### **Modalidad de Gestión**

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR gestionará a través de cada uno de los Responsables y/o Secretarios de Relaciones Internacionales de cada Facultad la presente convocatoria.

Los proyectos deberán presentarse ante la MESA DE RELACIONES INTERNACIONALES, la cual estará conformada por los representantes de las ORIs de las 12 Facultades y presidida por el Secretario de Relaciones de la UNR. Ante la imposibilidad de asistir de alguno de los representantes, cuya Facultad presente al menos un proyecto, el Decano de dicha unidad académica deberá designar por escrito a la persona en representación.

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR, elevará a la SPU los proyectos de la presente convocatoria en tiempo y forma.

### **Formulación y Evaluación de Proyectos**

La MESA DE RELACIONES INTERNACIONALES de la UNR se constituirá como unidad de evaluación y supervisión de proyectos.

Cada Unidad Académica deberá formular sus respectivos proyectos. Los mismos serán evaluados por la MESA DE RELACIONES INTERNACIONALES, según los plazos que fije la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR.

### **Criterio de Evaluación**

La MESA DE RELACIONES INTERNACIONALES de la UNR, deberá evaluar y supervisar que los proyectos según las bases pre-establecidas por la convocatoria oficial del PPUA.

A su vez, deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- ⤴ Que contemplen claramente los objetivos específicos y se adecúen a los requisitos y las características propias de las presentaciones que la Convocatoria de MISIONES VI del PPUA propongan.
- ⤴ Que la dirección de proyecto se constituya en la propia Facultad.

⚡ Que cuenten con socios internacionales que ya hayan suscripto convenio marco con la UNR, [http://www.bancodigitalconveniosinternacionales.unr.edu.ar/convenios\\_web/convenios\\_web.html](http://www.bancodigitalconveniosinternacionales.unr.edu.ar/convenios_web/convenios_web.html) ó que se prevean entre los objetivos la firma de convenios específicos.

### **Financiamiento**

Se financiará la presentación de un proyecto por Facultad, con un monto equivalente al 20% de lo solicitado a la SPU por la UNR, con un máximo de \$4.000 (cuatro mil pesos), sin perjuicio de otros aportes adicionales autogestionados por los postulantes.

En caso de que la Facultad formule más de 1 (un) proyecto, el Decano de la respectiva unidad académica deberá elevar una nota comprometiendo la contraparte de/ los proyectos/ s que no sean seleccionados por la MESA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

### **Condiciones**

Se financiarán sólo aquellos proyectos que sean aprobados por el Comité designado *ad hoc* por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Los gastos de los fondos asignados deberán ajustarse a la financiación de los rubros y las actividades especificadas por las convocatorias del PPUA.

### **Informe de Actividades**

Los directores y/o representantes del proyecto deberán presentar a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR una copia del informe final de actividades solicitado por el PPUA, y copia del informe de rendición de cuentas final.